



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

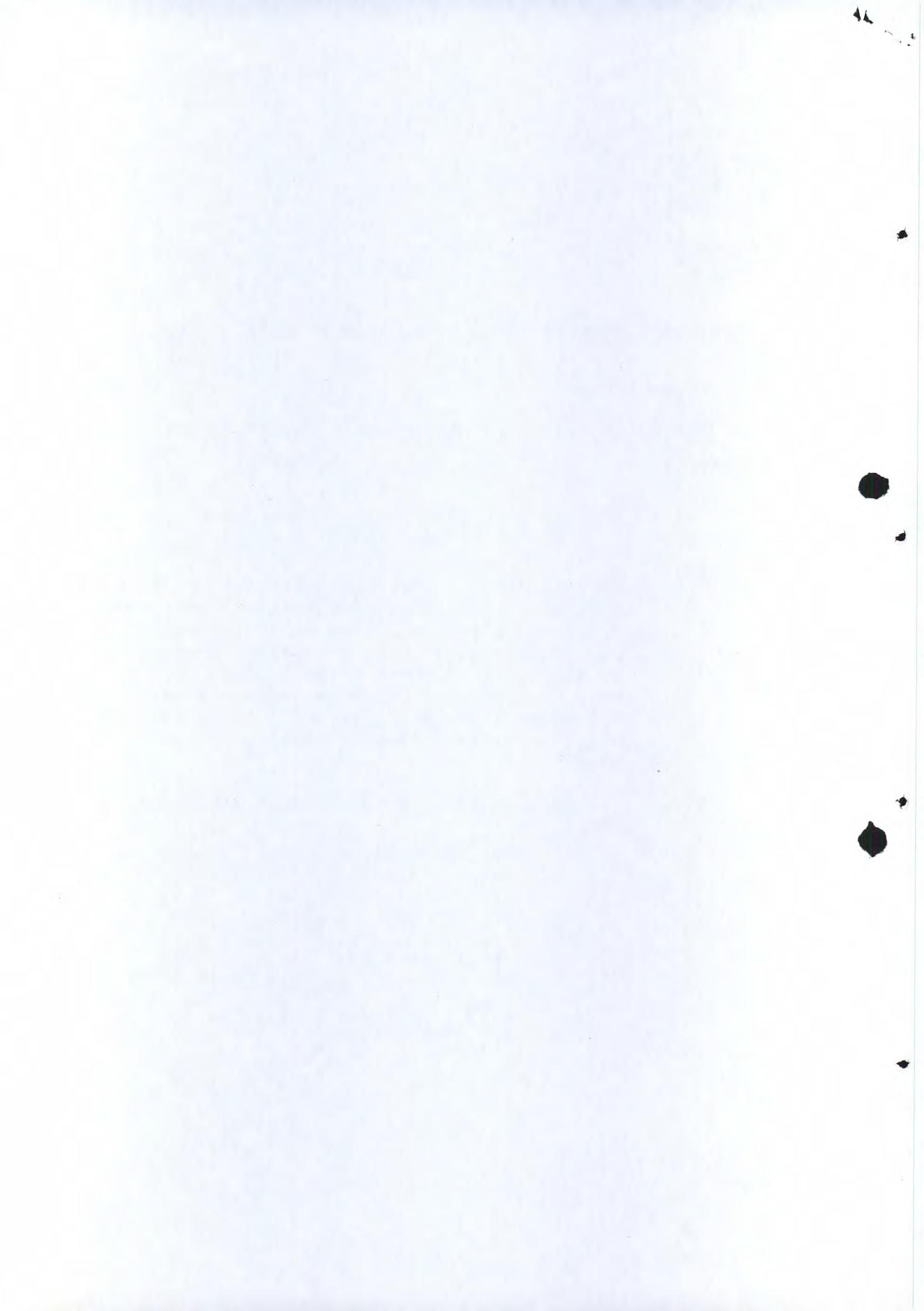
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11041

Artículo-1º:-Acéptase la donación de la diferencia porcentual entre “el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior y el recibido como incremento de la dieta, producto de la aplicación del Decreto N° 403/11” que perciban los Concejales del Municipio de Lanús, previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente – acorde los anexos que forman parte integrante de la presente, en los cuales se expresa la voluntad y destino de la donación de cada uno de los siguientes Concejales según se detalla a continuación:

DONAN A: Partida de Gastos en Personal de las Jurisdicciones 1 y 2		
F.J.P.V.	José Luis Pallares	DNI 11.913.132
F.J.P.V.	Héctor Jorge Montero	DNI 11.998.568
F.J.P.V.	Roberto Favio Camiña	DNI 29.461.767
F.J.P.V.	Silvia Graciela Lizarraga	DNI 13.301.969
F.J.P.V.	José Alberto Sierra	DNI 10.895.718
F.J.P.V.	Carlos Simino	DNI 21.115.840
F.J.P.V.	Héctor E. Vélez	DNI 13.739.395
F.J.P.V.	Alfredo Giorno	DNI 12.588.417
P.J.S.	Francisco Malvaso	DNI 12.273.602
C.N.S.P.	Piccolo Daniel Antonio	DNI 12.355.383

...///...



DONAN A: Partida de Gastos en Personal de las Jurisdicciones 1 y 2

Unión Celeste y Blanco	Sosa, Jorge Martin	DNI 26.038.166
Unión Celeste y Blanco	Gabriel D. Di Masi	DNI 21.438.861
Unión Celeste y Blanco	Cristian E. Bosio	DNI 26.430.960
U.C.R.	Folino, Rafael Carlos	DNI 11.287.436
N.U.P	Barbagallo, Carlos	DNI 11.569.771

DONAN A: Hosp. De Niños "Luis A. Máspero" - Máspero 75 -R. Escalada

G.E.N.	La Rosa Maria A.	DNI 13.359.873
Propuesta Republicana -PRO	Schiavone Jorge	DNI 8.366.569
Propuesta Republicana -PRO	Arce, Susana G.	DNI 6.718.477

Artículo-2º:-La Donación citada en el artículo precedente, se efectivizará a partir del primero (1º) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio de 2011, inclusive. -

Artículo-3º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo, por la Secretaría que corresponda, a adecuar la gestión administrativa del cobro y disposición de los fondos.

Artículo-4º:-Autorízase a la Secretaría de Economía, Finanzas y Producción a ampliar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los montos que resultaren y destinar dichos fondos donde corresponda, para cumplir el objetivo de la Donación.

Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 23 de marzo de 2011.-

REVISÓ

LETICIA MÓNICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

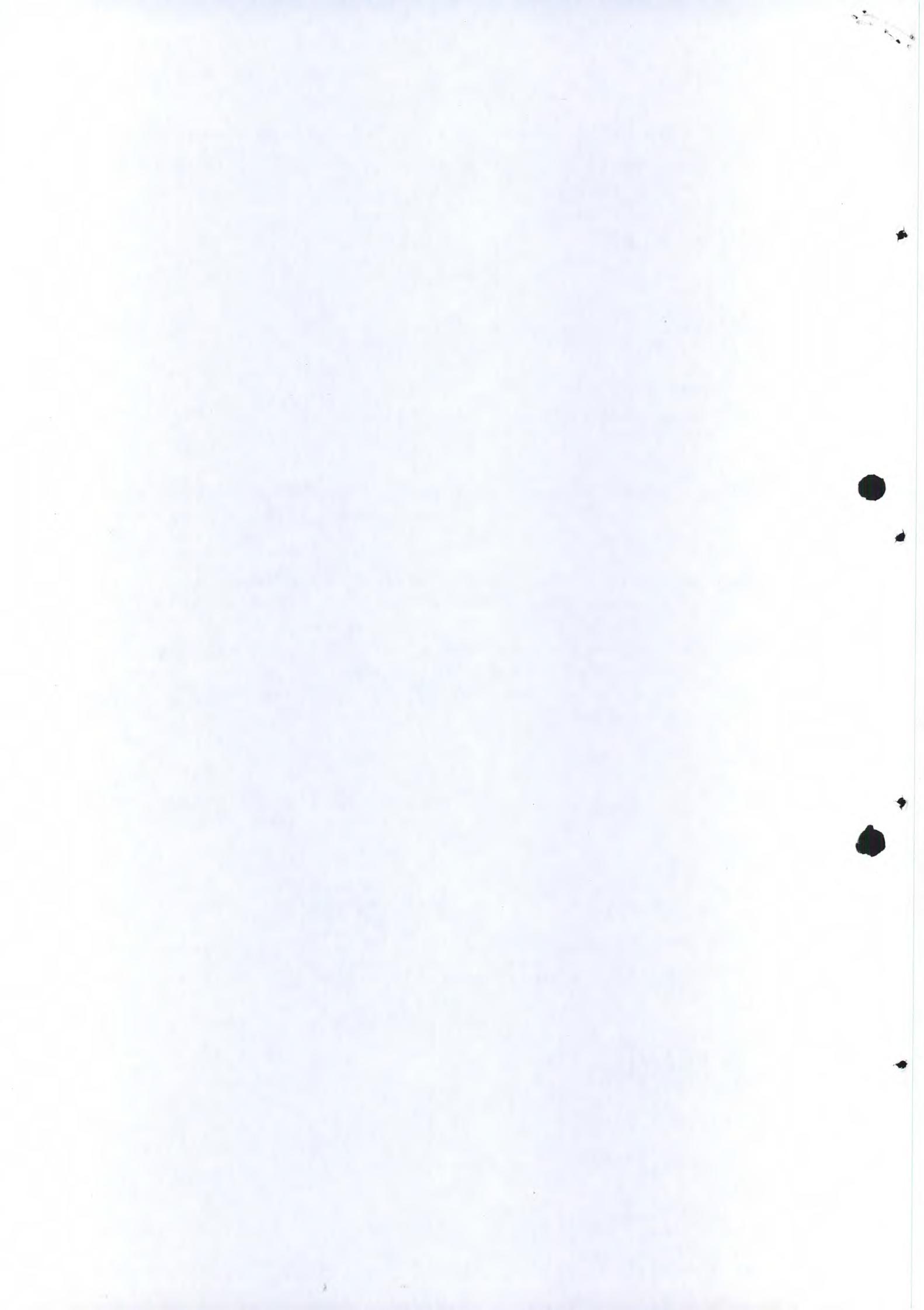
PROMULGADA POR DECRETO N° 0479
DE FECHA 28 MAR 2011

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Registrada bajo el N° 11041

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFÁ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



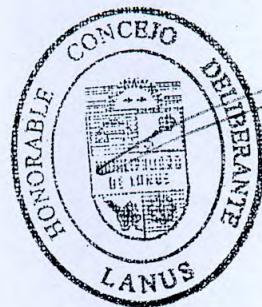


H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.-----

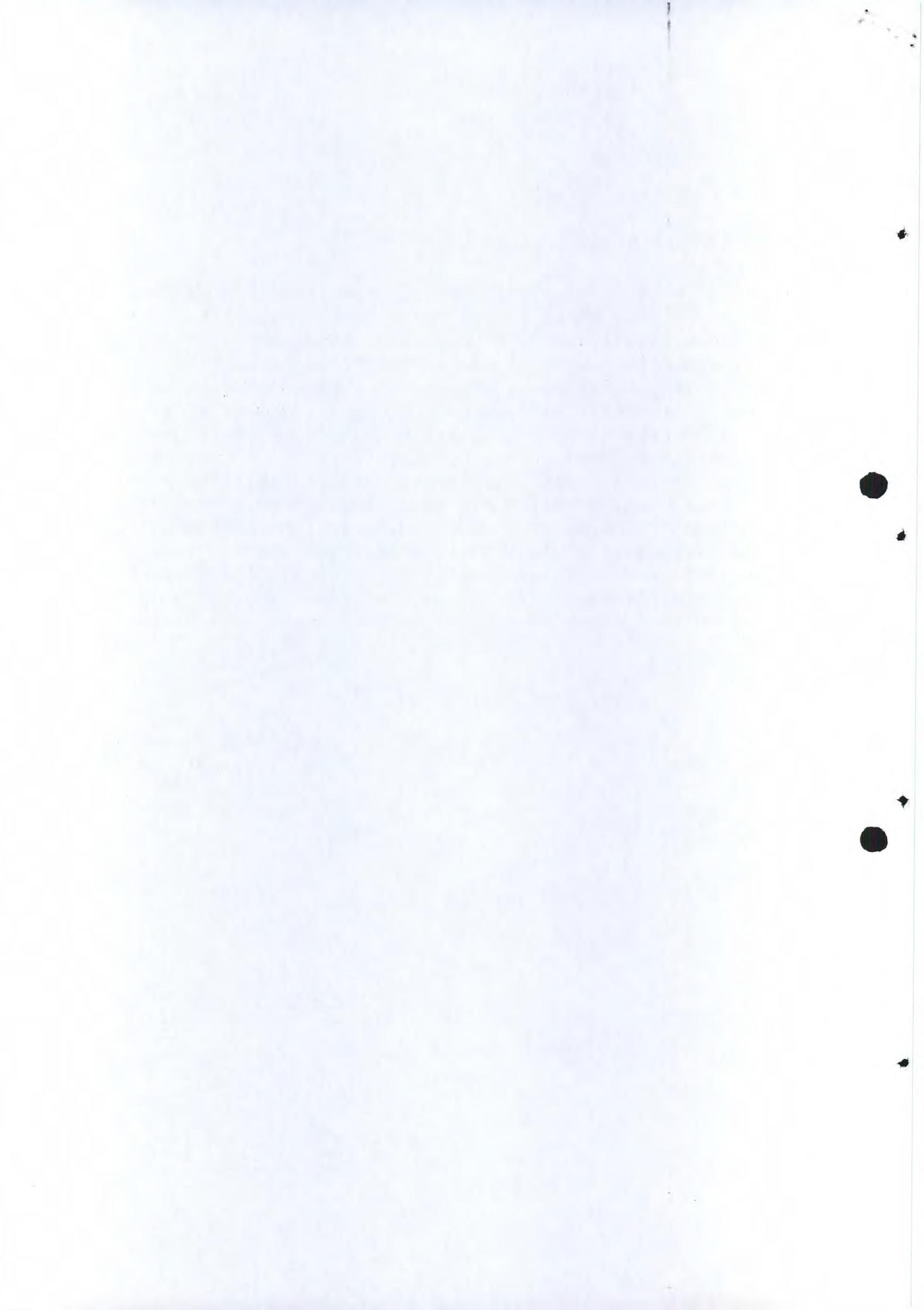
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----



ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL

Joey
JOSE LUIS PALLARES
Concejal
-DNI.11.913.132-

Silvana M. Recalde
SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





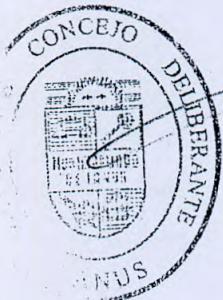
H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.-----

-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

AS COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL



Hector Jorge Montero
HECTOR JORGE MONTERO
Concejal
-DNI. 11.998.568-

Silvana M. Recalde
SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





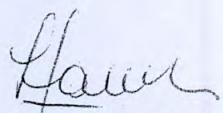
H. Concejo Deliberante de Lanús

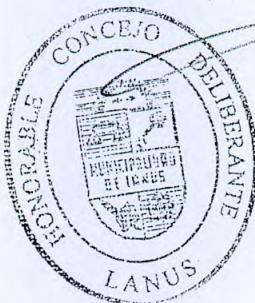
-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.-----

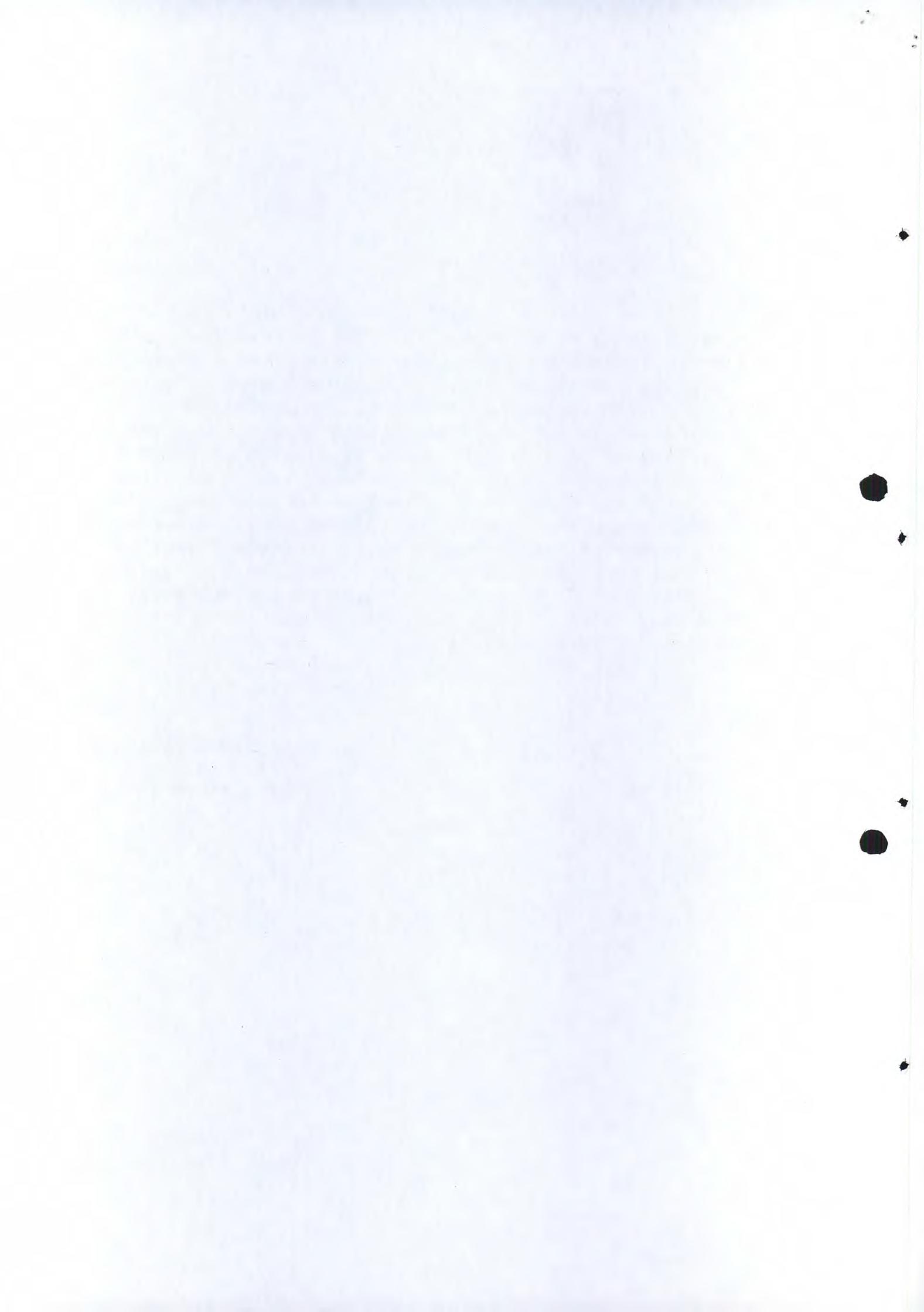
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL


LIZARRAGA, SILVIA GRACIELA
Concejal
-DNI.13.301.969-




SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





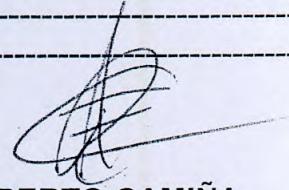
H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

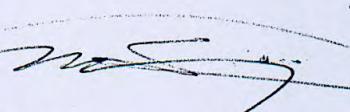
-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago **del incremento salarial del Personal Municipal.**

-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL


ROBERTO CAMIÑA
Concejal
-DNI.29.461.767-




SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION/INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.

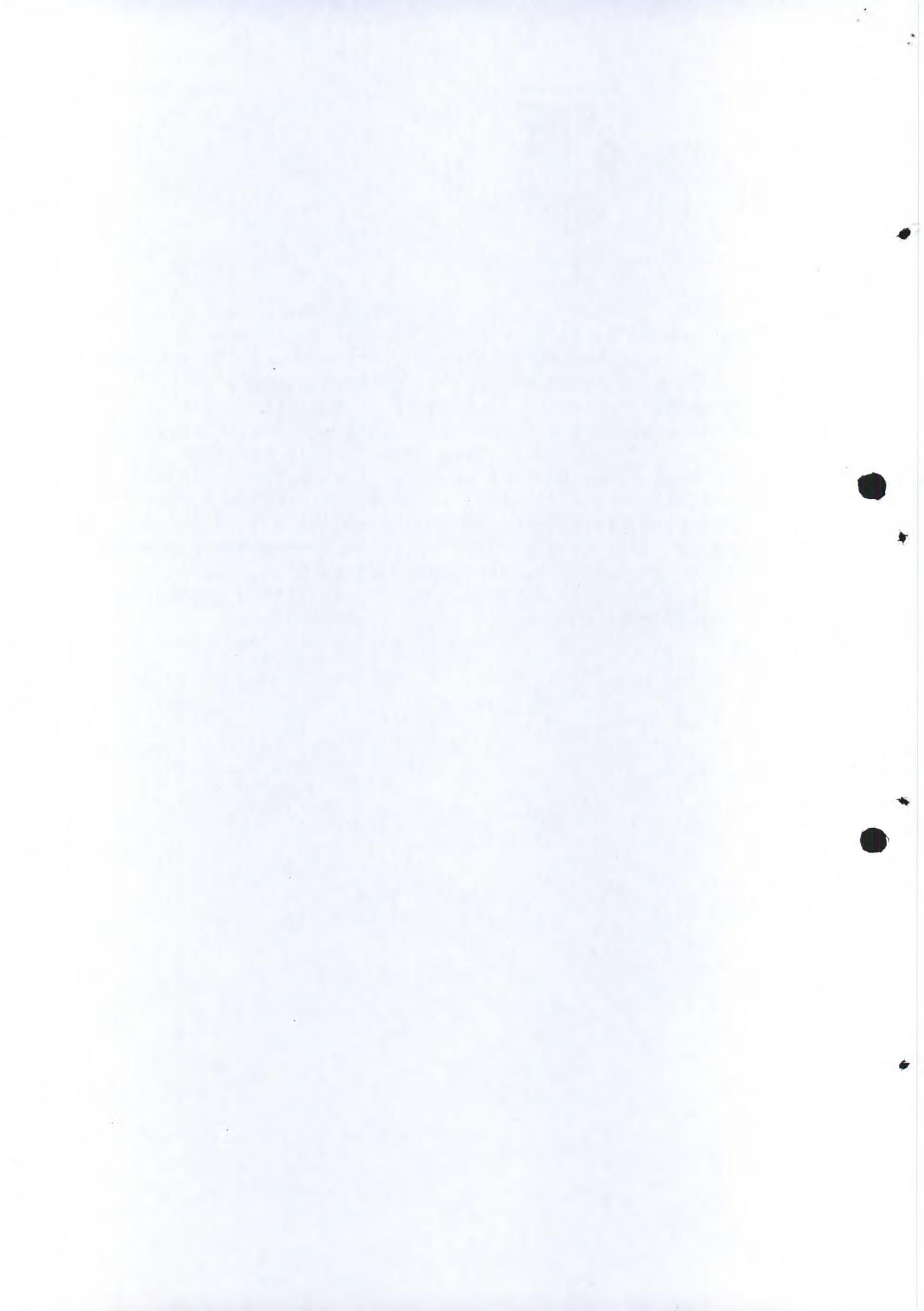
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL



HECTOR E. VELEZ
Concejal
-DNI.13.739.395-

SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago **del incremento salarial del Personal Municipal.**-----

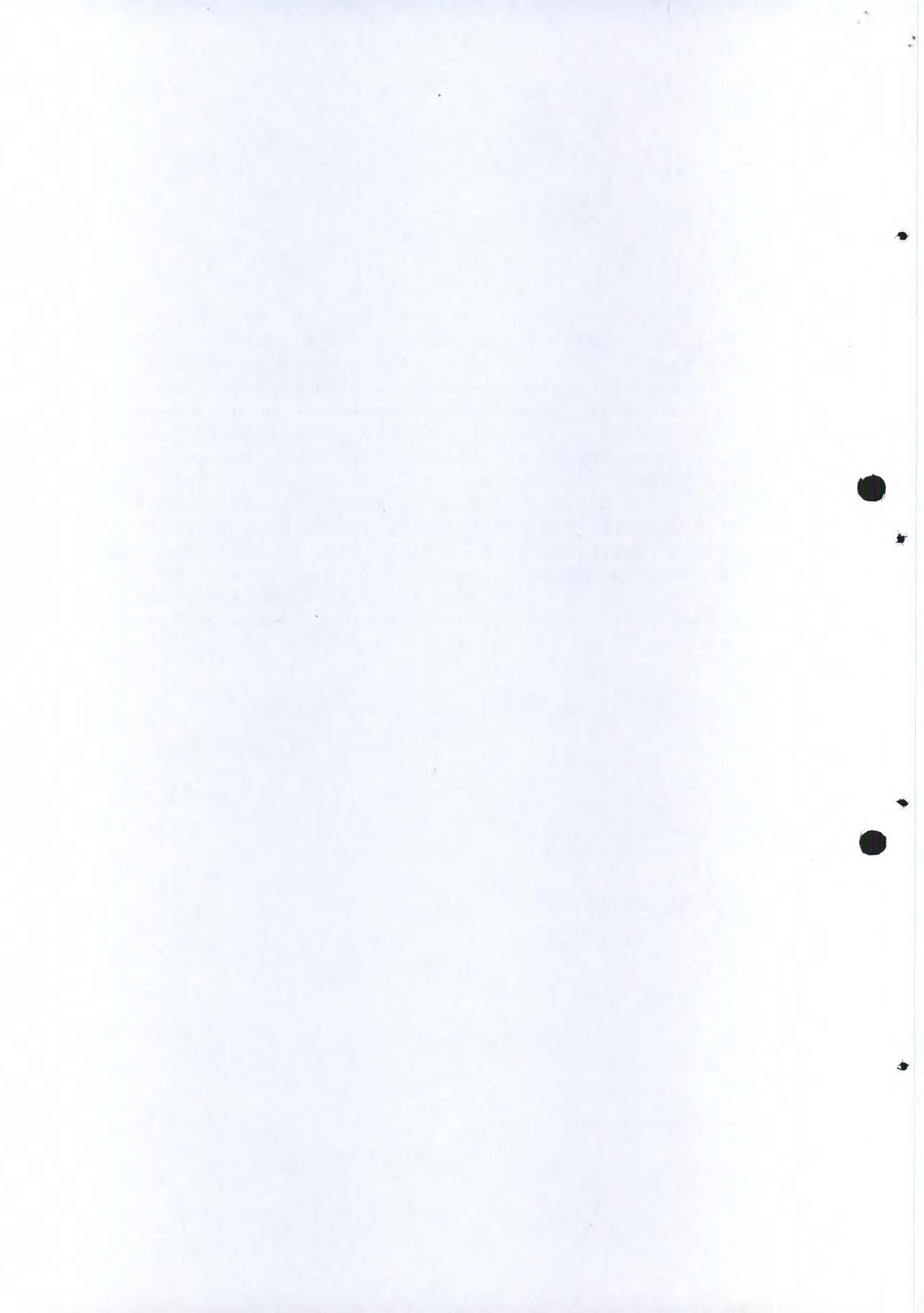
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

AS COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL



ALFREDO GIORDO
Concejal
-DNI.12.588.417-

SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





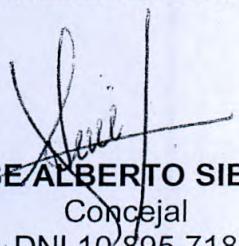
H. Concejo Deliberante de Lanús

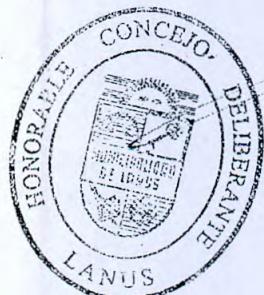
-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.-----

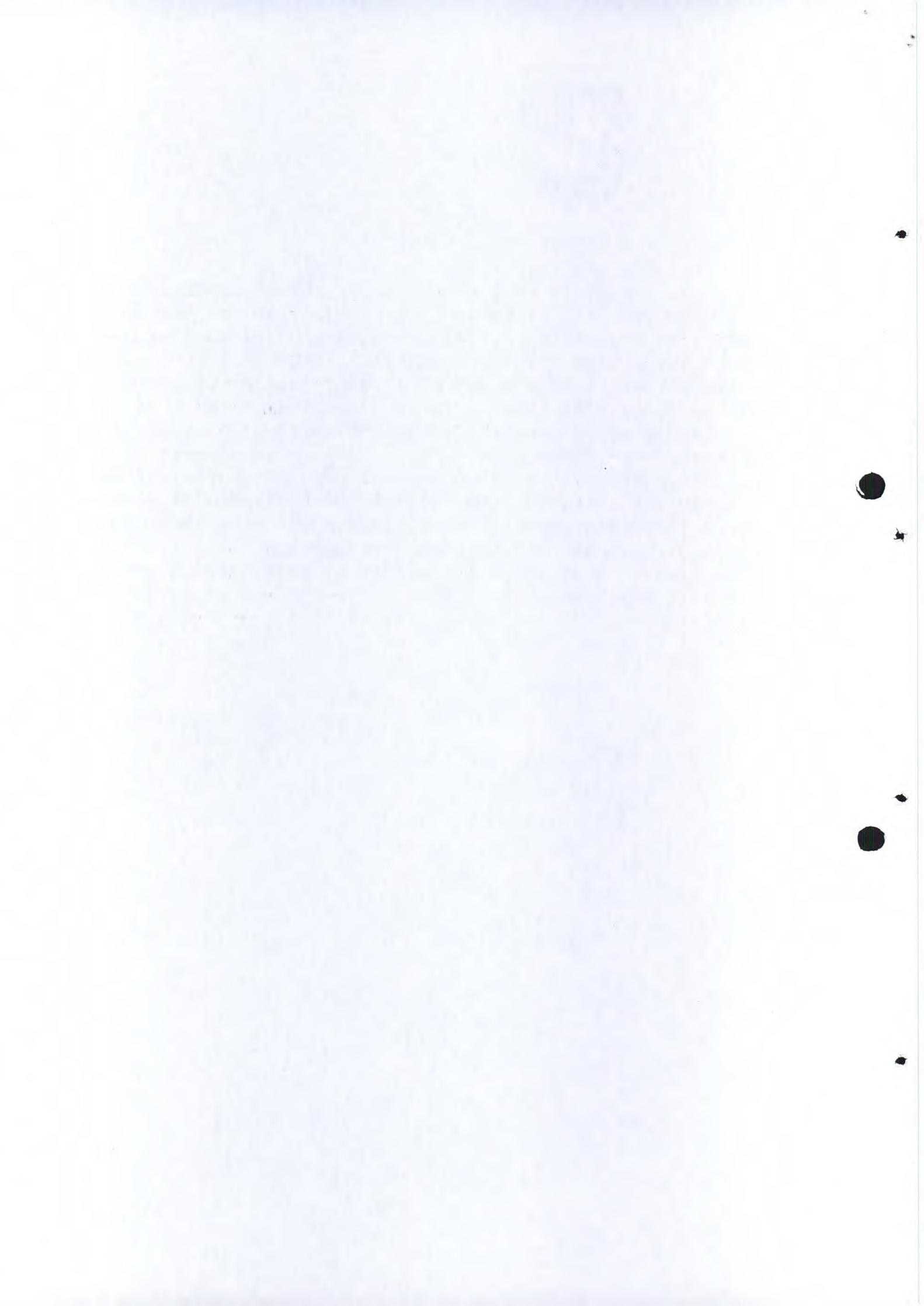
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL


JOSE ALBERTO SIERRA
Concejal
-DNI 10.895.718-




SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.-----

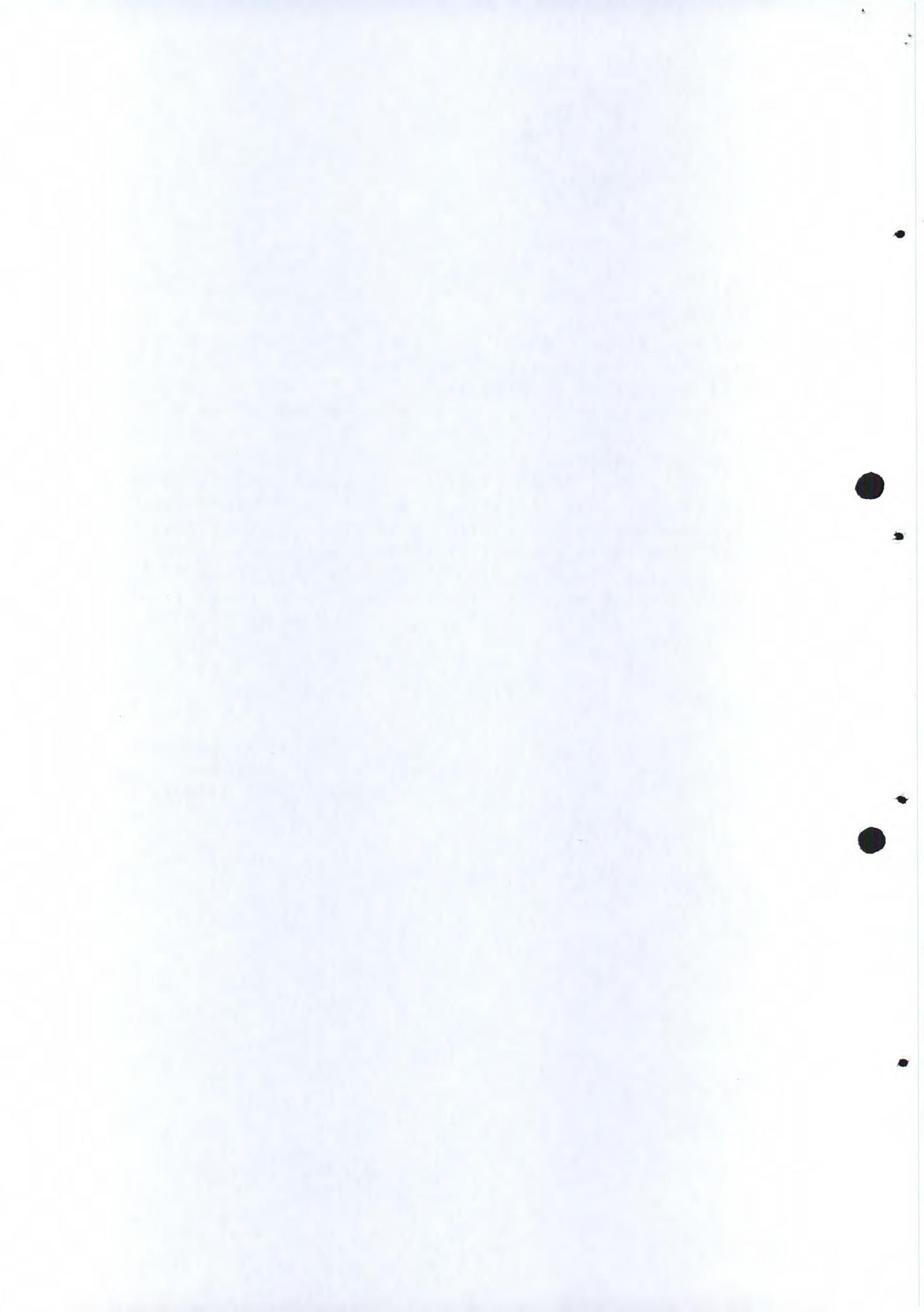
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

AS COPIA FIEL DE SO
REFECTIVO ORIGINAL

CARLOS SIMINO
Concejal
-DNI.21.115.840-



SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.

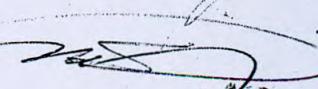
En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

ES COPIA FIEL DE SU
ACERCAVTO ORIGINAL


FRANCISCO MALVASO

Cóncejal
-DNI.12.273.602-




SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.

-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

AS COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL

DANIEL ANTONIO PICCOLO

Concejal
-DNI.12.355.383



SILVANA M. RECALDE
Jefe de Departamento
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

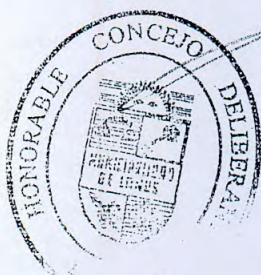
-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago **del incremento salarial del Personal Municipal**.

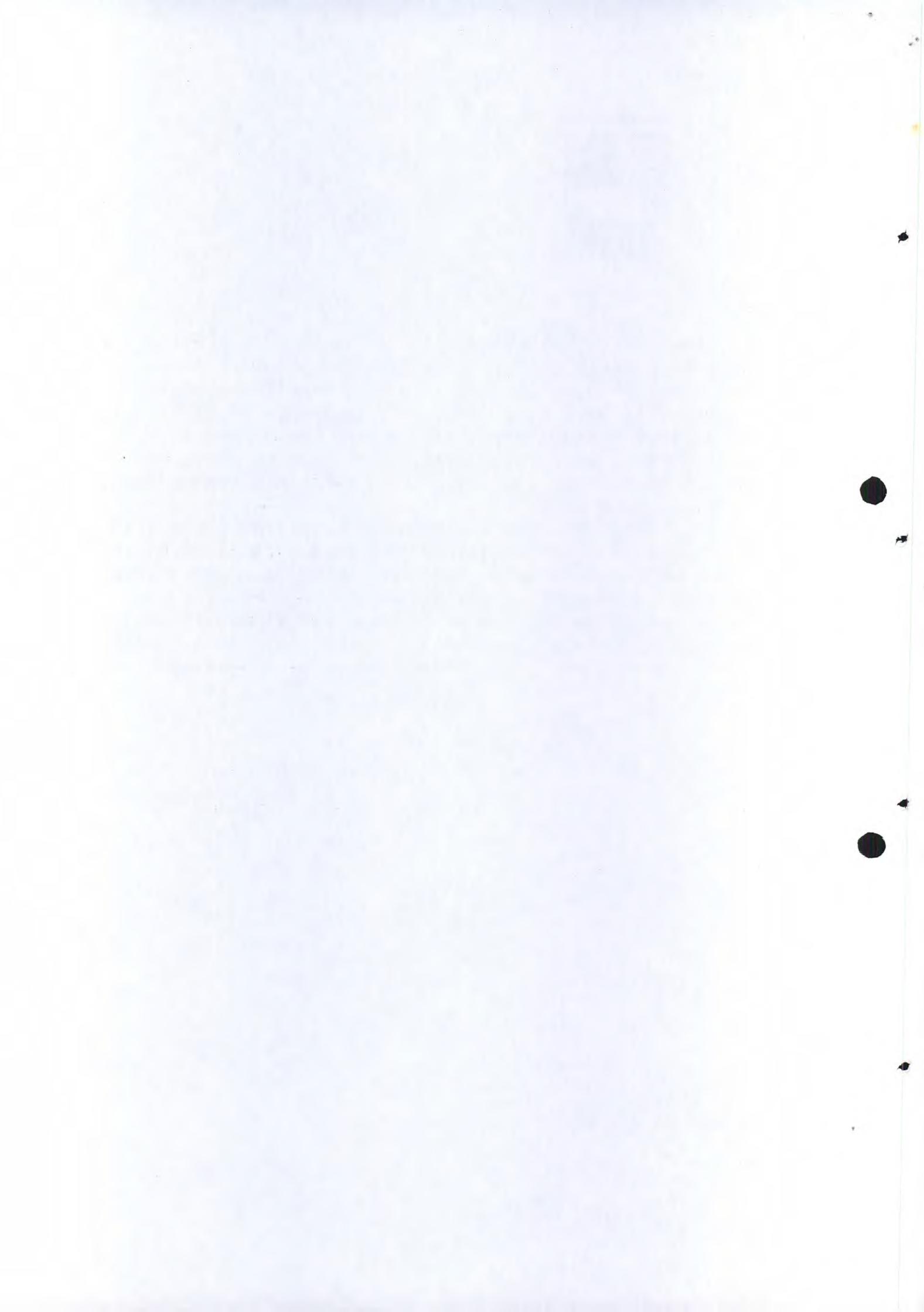
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

AS COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL

FOLINO, Rafael Carlos
Concejal
-DNI. 11.287.436-



SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del **incremento salarial del Personal Municipal**.

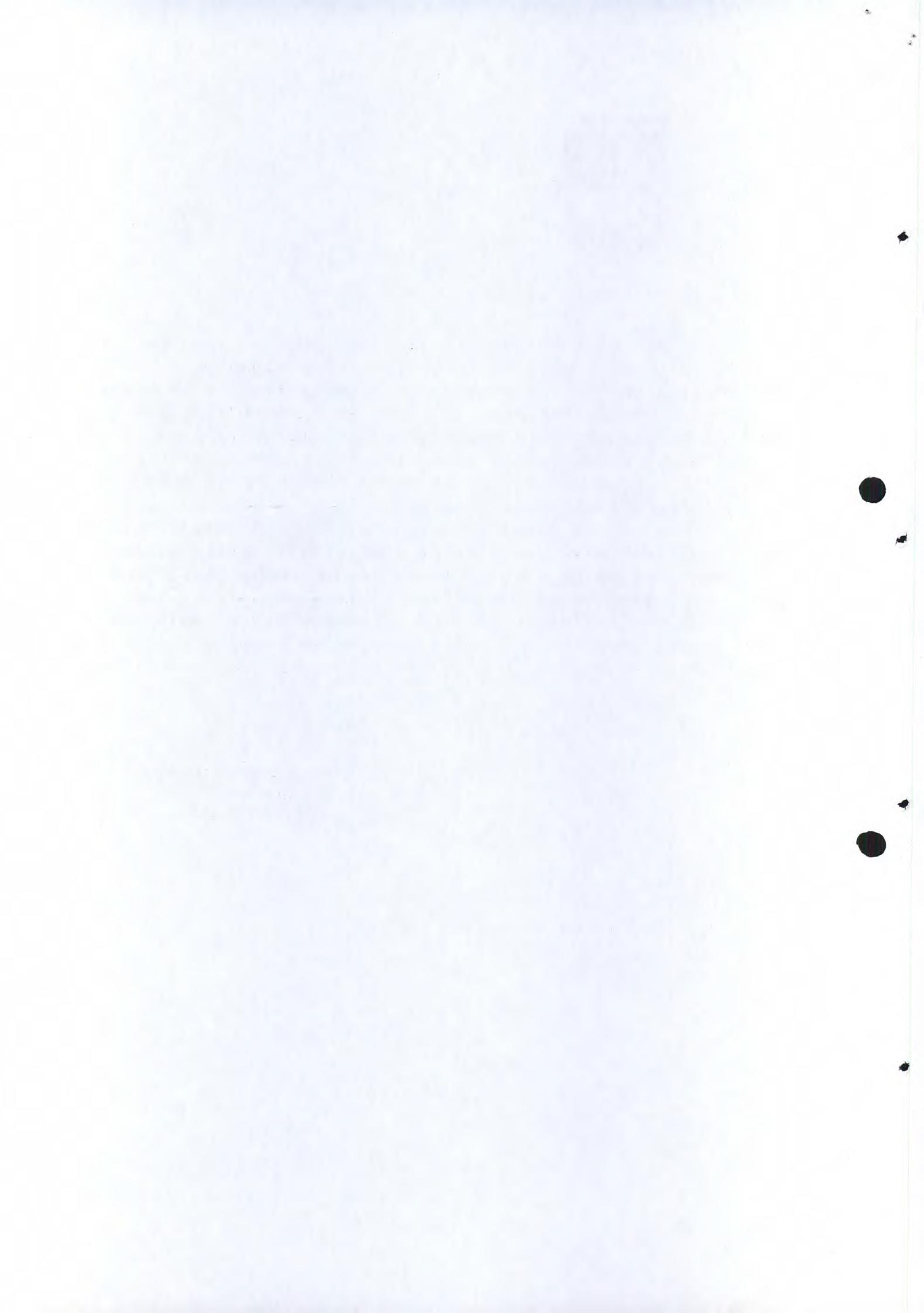
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

**ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL**

DI MASI Gabriel David
Concejal
-DNI. 21.438.861-



SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION INFORMATICA
H. CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago **del incremento salarial del Personal Municipal**.

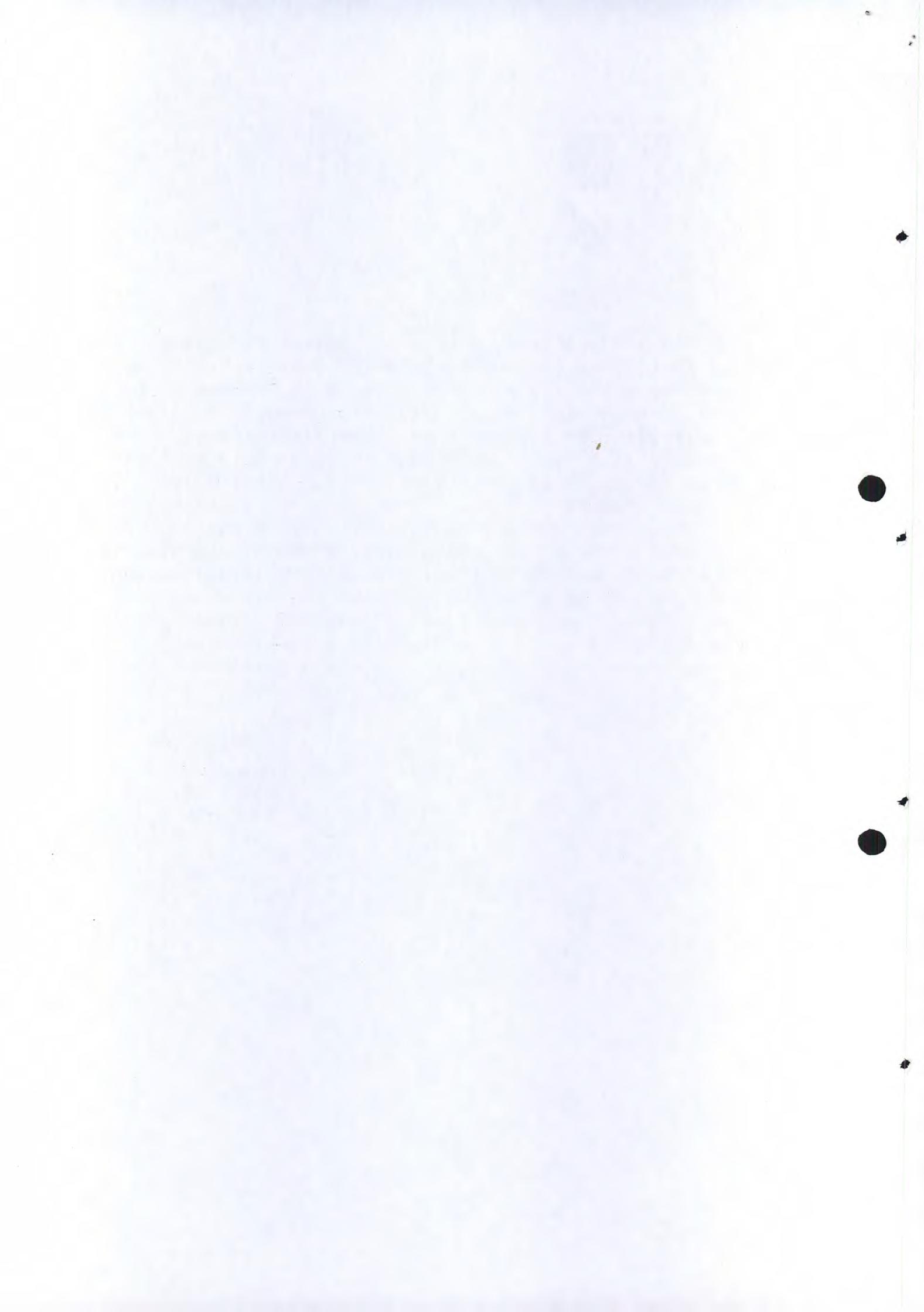
-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.

ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL

Cristian Ezequiel Bosio
BOSIO, Cristian Ezequiel
Concejal
-DNI. 26.430.960-



Silvana M. Recalde
SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





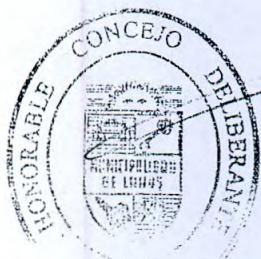
H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago **del incremento salarial del Personal Municipal.**-----

-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL



SOSA, JORGE MARTÍN
Concejal
-DNI.26.038.166-

SILVANA M. RECALBE
JEFE DE DÉPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





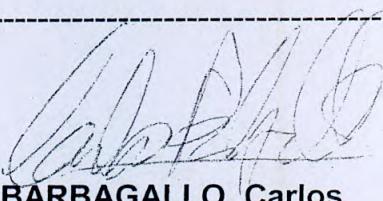
H. Concejo Deliberante de Lanús

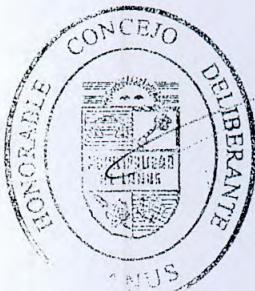
-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

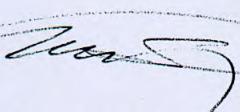
-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante a colaborar con los recursos necesarios para el pago del incremento salarial del Personal Municipal.-----

-----En la ciudad de Lanús, a los veinte 21 días del mes de marzo de dos mil once.-----

ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL


BARBAGALLO, Carlos
Concejal
-DNI.11.569.771-




SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.-----

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose **la suma resultante al HOSPITAL DE NIÑOS “LUIS A. MASPERO”**, sito en **la calle Máspero 75, de la Localidad de Remedios de Escalada**-----

-----En la ciudad de Lanús, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diez.-----

CÓPIA FIEL DE SU
ELECTIVO ORIGINAL

MARIA ANGELA LA ROSA

Concejal

-DNI. 13.359.873-



SILVANA M. RECALDE
JEFÉ DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante al **HOSPITAL DE NIÑOS “LUIS A. MASPERO”**, sito en **la calle Máspero 75, de la Localidad de Remedios de Escalada**-----

-----En la ciudad de Lanús, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diez.

COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL



SUSANA GLORIA ARCE

Concejal

-DNI. 6.718.477-

SILVANA M. RECALDE
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS





H. Concejo Deliberante de Lanús

-----Por la presente y en mi carácter de Concejal del Municipio de Lanús, expreso mi consentimiento y voluntad de donar **la diferencia porcentual**, entre el incremento otorgado al Personal Jerárquico y Superior; y el recibido por aplicación indirecta del Decreto N° 403/11, **de la dieta que percibo como funcionario de carácter electivo** (artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades), previa deducción de los Aportes que por Ley correspondan – I.P.S; IOMA; AFIP/DGI y toda otra deducción que resultare procedente.

-----Dicha donación se efectivizará desde **el primero (1) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de Julio del 2011**; destinándose la suma resultante al **HOSPITAL DE NIÑOS “LUIS A. MASPERO”**, sito en la calle Maspero 75, de la Localidad de Remedios de Escalada-----

-----En la ciudad de Lanús, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diez.

ES COPIA FIEL DE SU
RESPECTIVO ORIGINAL



JORGE SCHIAVONE
Concejal
-DNI. 8.366.569-

SILVANA M. RECALDI
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN INFORMATICA
CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

